

# PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

SI  
 NO

NO  
 SI

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**RECOLETA**

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO

RURAL

NUMERO DE PERMISO	47
Fecha de Aprobación	18 JUN. 2015
ROL S.I.I	
6035-10	

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 235 de fecha 14.01.2015  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 134 de fecha 27.01.2015  
E) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente de fecha --- (cuando corresponda)  
F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 31-B de fecha 08.05.2015 (cuando corresponda)  
G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ABC/637-2015 de fecha 13.01.201 (cuando corresponda)  
H) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.  
I) Otros (especificar): ---

## RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para **Ampliación mayor a 100 m2 y alteración de un edificio** con una superficie edificada total de **1.322,96** m2 y de **2** pisos de altura destinada a **Equipamiento Comercio - Centro Comercial escala Menor** ubicado en calle/avenida/camino **Av. Recoleta con Av. Zapadores** Lote N° --- manzana --- localidad o loteo N° **3750 al 3790** sector **Urbano** Zona **U-E/E-A2** del Plan Regulador **Comunal** (Urbano o Rural) Comunal o Intercomunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.  
2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **pierde** los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 (Manifiesto o Pierde) y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
**Art. 2.4.1. O.G.U.C. - D.D.U. 260 de fecha 31.05.2013 (Estacionamientos)**  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)  
Plazos de la autorización especial ---  
4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

## 5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	European Ltda.	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	José Joaquín Sánchez Garrido	R.U.T.

## 6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	---	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	René de la Vega Fuentes	R.U.T.
NOMBRE DEL CALCULISTA	Juan Altamirano López	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	A licitar	R.U.T.
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	Rodrigo Barros Mc Intosh	REGISTRO Primera
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	ABC Ingeniería Ltda.	CATEGORIA 0245-13
		REGISTRO Primera
		CATEGORIA 39

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	---
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD Centro Comercial
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC Menor
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	---
<input type="checkbox"/> otros ( especificar)	DESTINO ESPECIFICO:	---

### 7.2.- SUPERFICIES

S. EDIFICADA BAJO TERRENO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	1322,96		
S. EDIFICADA TOTAL			

ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	14,0	8,5	ADOSAMIENTO	100%	256
RASANTES	O.G.U.C./P.R.R.	O.G.U.C./P.R.R.	ANTEJARDIN	100%	100%
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C./P.R.R.	O.G.U.C./P.R.R.		3,0	3,0

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	14	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1
-----------------------------	----	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input checked="" type="checkbox"/> OTROS ( especificar)

Art. 2.4.1. O.G.U.C. - D.D.U. 260 de fecha 31.05.2013 (Estacionamientos)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro ( especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
-------------------------------	--------------------------------	--

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO

<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	Fecha
-----------------------------	--	---------	-------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	---	OFICINAS	3
LOCALES COMERCIALES	17	ESTACIONAMIENTOS	1
Centro Comercial (Comercio - Panadería)			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
PRESUPUESTO POR ALTERACIONES		C-3	34,19
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		A-3	613,76
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			%
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			(-)
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			%
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO		G.I.M. N°	FECHA:
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO		G.I.M. N°	FECHA:
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. N°	FECHA:
TOTAL A PAGAR 1,5%			(-)
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 28/167 566	FECHA	12/06/15
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- El inmueble cuenta con los siguientes permisos y recepciones aprobadas: P.E. N° 107 de fecha 31.03.1989; P.E. N°047 de fecha 04.03.1993; R.F. N° 22 de fecha 15.03.1993; P.O.M. N° 70 de fecha 17.08.2009; y R.F. N° 103 de fecha 21.10.2009 para una superficie construida de 712,20 m2 con destino Comercio y Panadería en un terreno de 1120,81 m2, previa expropiación.
- El presente permiso de edificación autoriza una ampliación de 647,95 m2 para 1er y 2do piso, totalizando como edificado 1322,96 m2. para un terreno de 916,08 m2.
- Se adjunta plano de Metro S.A. "Proyecto de extensión Línea 2 Norte Recoleta - Vespucio; Plano 234-03-002 de expropiaciones Av. Recoleta - Av. Zapadores". La propiedad en Av. Recoleta N° 3750 al 3790 receptiona 1121,81 m2. de terreno bruto, descontando la expropiación del Lote N° 26ERL2 la superficie neta resultante para el terreno es 916,08 m2.
- Se adjunta Informe Favorable de Revisor Independiente N° 031-B de fecha 08.05.2015 emitido por Rodrigo Barros Mc Intosh, Arquitecto Revisor Independiente, de 1ra. Categoría, y Certificado Favorable de Revisión de Proyecto de Cálculo Estructural ABC/637-2015 de fecha 13.01.2015 emitido por Patricio Bilbao Aravena, Inscripción RNRI N° 039 de 1ra. Categoría, ABC Ingeniería Ltda.
- Se adjunta "Solicitud fundada" para eximir del cumplimiento de estacionamientos, bajo el Art. 2.4.1 O.G.U.C. y la D.D.U. 260 de fecha 31.05.2013. Se acoge la petición, por tanto, el proyecto de ampliación y alteración ubicado en la Av. Recoleta N° 3750 al 3790 se exime de la dotación de 14 estacionamientos.
- Se adjunta presupuesto suscrito por el Arquitecto Rene de la Vega Fuentes que asciende a un total de \$5.658.550 de pesos, por las alteraciones interiores.
- Deberá informar permanentemente que la capacidad de diseño del edificio es de máximo 271 ocupantes.
- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1mts. x 2 mts., apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.
- Este permiso debe ser recepcionado de acuerdo a los planos de arquitectura, emplazamiento, especificaciones técnicas aprobadas.
- Al momento de la recepción de las obras deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
  - título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- El presente permiso no autoriza Excavación, Socializado, Entibaciones, Instalación de Faenas, Instalación de Gruas ni Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público. Las autorizaciones se deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.
- Según el Art. 116 bis de la LGUC, en el desempeño de sus funciones, los revisores independientes a que se refiere dicho artículo deberán supervisar que los proyectos de construcción y sus obras cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias, y emitir los informes que se requieran para tales efectos, cuyo contenido determinará la Ordenanza General; debiendo lo anterior refrendarse en el Libro de Obras respectivo.
- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

MEI/kgp. 09.06.15